



ADMINISTRACIÓN
GENERAL DEL ESTADO

Delegació del Govern a Catalunya. Delegación del Gobierno en
Subdelegació del Govern a Catalunya. Subdelegación del
Barcelona Gobierno en Barcelona

Oficina d'Estrangers Oficina de Extranjeros
Asil Asilo

Información actualizada en
fecha 10 Agosto 2001

TÍTULO DE VIAJE PARA LA SALIDA DE ESPAÑA

(Real Decreto 864/2001, de 20 de julio, Art. 57)

Documentación a aportar:

- 1.- Impreso oficial gratuito, modelo "Ex-8" debidamente cumplimentado.
- 2.- Cédula de inscripción, en vigor.
- 3.- Justificación documental de la existencia de una necesidad excepcional de salir del territorio español e indicación del objeto del viaje y del tiempo que prevé permanecer en el extranjero.
- 4.- Tres (3) fotografías tamaño carnet, recientes, en color, no plastificadas, y sobre fondo blanco (no válidas fotocopias).

CORREO ELECTRONICO

ramollei@oue.barcelona.map.es

Av. Marquès de l'Argentera 4
08003 BARCELONA
TEL : 93 4820524
FAX : 93 2582905